23/12/2015

Diez años de cárcel contra imputado que mató a un hombre en Huechuraba

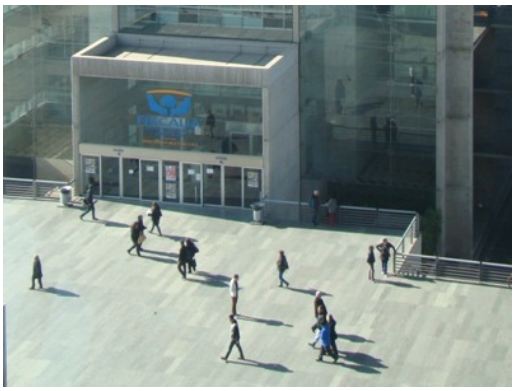

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que disparó y dio muerte a un hombre de 41 años, crimen perpetrado la noche del 22 de noviembre de 2012 en la comuna de Huechuraba.

En el juicio **la fiscal María Jose Viveros logró probar** que el acusado Miguel Hugo Oyarce Guarda (45 años), llegó al domicilio de la víctima Eliecer Pradenas, para amenazarlo indicándole que volvería y lo mataría.

Momentos después, **el acusado regresó con un arma de fuego y al no encontrar al ofendido, intentó dispararle a un familiar de éste, pero las balas no salieron** y nuevamente se retiró del lugar.

Pasados unos minutos, regresó por tercera vez, ocasión en que se dirigió directamente a Eliecer Pradenas, quien estaba en el antejardín de su domicilio, disparándole en la zona abdominal con un arma de fuego, luego de lo cual se dio a la fuga.

Producto de lo anterior, la víctima falleció momentos después en el Hospital San José, debido a la herida ocasionada.

Por este hecho Oyarce Guarda fue **sentenciado a diez años y un día de presidio** en calidad de autor del delito de homicidio calificado.